

## NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : HECTOR BENITO LLANO  
 Acto administrativo : Resolución de fecha 29/08/2024  
 Procedimiento : Expediente PLAYA CAMANTI  
 Código del expediente : 070007724  
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET  
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41  
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/ se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.  
 Sumilla de la parte resolutive : Declárese el RECHAZO del petitorio minero PLAYA CAMANTI código N° 070007724.  
 Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>  
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA  
 Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2407293-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JUNINNOTIFICACIÓN  
ANEXO R.I. N.° 1330240131320

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 inciso e) del Código Tributario, TUO aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF, y de conformidad con el artículo 23 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.° 27444, según corresponda; se cumple con NOTIFICAR a los administrados que se detalla a continuación, los siguientes documentos emitidos que no han podido ser notificados. El administrado puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación mediante la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT) según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 077-2020/SUNAT.

RUC/DNI	CONTRIBUYENTE	TIPO DOC.	N.° DOC. A NOT.	OTROS ACTOS	MONTO
44234012	GUERRA SALVADOR EZEQUIEL MOISES	Ordfen de Pago	1330010948923	-	142.00
72695193	MACHA NUÑEZ FRANK ESPLINTER	Ordfen de Pago	1330010946216	-	929.00
70100444	GALINDO TAYPE JAIME JHONY	REC	1330061289304	-	560.00
40844957	ROJAS LANAZCA EDSON NEFF	REC	1330061289470	-	1208.00

005-2407200-1



## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Gerencia de Capital Humano de la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 20.1.3, concordado con el artículo 23, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias, luego de haber resultado infructuosa la notificación personal realizada a través de la Carta N° 000092-2025-CG/GCH de fecha 28 de marzo de 2025, cumple con notificar el Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario contra la ciudadana:

- PATRICIA ROSSANA MANNUCCI BANDA**, identificada con DNI N° 40754281, por la presunta comisión de la falta administrativa disciplinaria contemplada en el literal j) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil al haber incurrido en inasistencias injustificadas por más de tres (3) días consecutivos en un periodo de treinta (30) días calendario, toda vez que registró un total de cuarenta y nueve (49) días de inasistencias injustificadas, conforme a los fundamentos contenidos en la Carta N° 000092-2025-CG/GCH de fecha 28 de marzo de 2025.

En ese sentido, la referida ciudadana debe presentar sus descargos en el plazo de cinco (05) días hábiles de realizada la publicación, conforme al numeral 93.1 del artículo 93 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Asimismo, se deja constancia que podrá solicitar copia de la Carta antes mencionada, así como sus anexos, en la Gerencia de Capital Humano ubicada en el Jr. Camilo Carrillo N° 114, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

Lima, 10 de junio del 2025

002-2407246-1

## EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 1054-2025-AM-ORMIR. CARMEN ROSA SOLSOL PALOMINO, identificada con DNI N° 40119702, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010802486 perteneciente a JUAN MANUEL SOLSOL PALOMINO, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los padres como: "GUILLERMO SOLSOL" - "FORTUNATA PALOMINO DE SOLSOL", siendo lo correcto: "GUILLERMO SOLSOL SORIA" - "FORTUNATA PALOMINO DORIA DE SOLSOL".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 26/05/2025

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS  
 Responsable de la Oficina Registral - Miraflores  
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
 002-2407414-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL  
ERNST & YOUNG  
CONSULTORES S. CIVIL DE R.L.  
RUC No. 20604778191

De conformidad con el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se cumple con comunicar que los socios de ERNST & YOUNG CONSULTORES S. CIVIL DE R.L., con RUC No. 20604778191, reunidos en Junta General de Socios del 09 de mayo del 2025, acordaron reducir el capital social, vía amortización de participaciones, de la suma de S/3,853.00 a S/ 3,653.00, mediante la amortización de 200 participaciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, todas de una sola clase, íntegramente suscritas y con derecho a voto.

El referido acuerdo no será ejecutado en forma proporcional a la participación de los socios en el capital de la Sociedad.

Lima, 09 de mayo del 2025  
 EL SOCIO ADMINISTRADOR

002-2403090-1

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Mediante Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA ADA MARÍA S.A. EN LIQUIDACIÓN, con RUC N° 20101994849, celebrada el 12 de mayo de 2025, se acordó por unanimidad efectuar una reducción de capital bajo la modalidad de amortización de acciones y entrega a sus titulares del valor nominal amortizado. Como consecuencia de la referida reducción, el capital social de INMOBILIARIA ADA MARÍA S.A. EN LIQUIDACIÓN disminuirá en S/3,478,900.00, de la suma de S/4,213,056.00 a la suma de S/734,156.00, representado por 734,156 acciones, cada una de un valor nominal de S/1.00, totalmente suscritas y pagadas.

En tal sentido, se efectuará la amortización de 3,478,900 acciones del capital social y la entrega a los accionistas de su valor nominal por un total de S/3,478,900.00

Se publica el presente aviso conforme a lo estipulado en el artículo 217, y siguientes, de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de mayo de 2025

INMOBILIARIA ADA MARÍA S.A.  
 EN LIQUIDACIÓN

002-2403163-1

DECLARACION ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACION  
AL AMPARO DE LA LEY N° 26497

## EDICTO

Ante la Oficina Registral RENIEC-LURIGANCHO CHOSICA, LOPEZ JIMENEZ ELIZABETH identificada con DNI N° 10438890 ha solicitado con fecha 22 de Abril del 2025 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con N° 1012170587 perteneciente a: ELIZABETH LOPEZ JIMENEZ, por error en los datos de la madre y segundo apellido de la titular:

Datos de la madre  
 DICE : ALEJANDRINA ZOILA JIMÉNEZ GÓMEZ.  
 DEBE DECIR : ALEJANDRINA ZOILA ROSA JIMENEZ GOMEZ.

Segundo apellido de la titular

DICE : JIMÉNEZ.  
 DEBE DECIR : JIMENEZ.

La presente se publica de conformidad con el art. 73° de Reglamento de inscripciones RENIEC - DS. N° 015-98-PCM.

Lurigancho 05 de Mayo del 2025.

PATRICIA LILIANA BERROCAL VASQUEZ  
 Responsable Oficina Registral - Lurigancho Chosica  
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2407386-1

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION  
DE UNIVERSIDADES DEL PERU S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 4 de junio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de UNIVERSIDADES DEL PERU S.A.C., con R.U.C. N° 20603037571, designando como liquidadora a la señora CLAUDIA PATRICIA CALDERON CORREA, con D.N.I. N° 45043475

Conforme a lo dispuesto por el artículo 413° de la Ley General de Sociedades, la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta referida, la denominación UNIVERSIDADES DEL PERU S.A.C. EN LIQUIDACION.

4 de junio de 2025

CLAUDIA PATRICIA CALDERON CORREA  
 LA LIQUIDADORA

002-2407660-1

Arzobispado de Huancayo N° 000730

Arzobispado de Huancayo  
 VICARIA JUDICIAL  
 Jr. Puno N° 430  
 Huancayo

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, don EUSTAQUIO PEREZ LAVADO, identificado con DNI No. 20050252, solicita RECTIFICAR la Partida de BAUTISMO DE NILA SEGUNDINA LAVADO LIZARRAGA, inscrita en la Parroquia "EL SAGRARIO" HUANCAYO - JUNIN, donde se halla inscrita con error y omisión; en el Nombre y Apellido dice: NILA SEGUNDINA LAVADO LIZARRAGA debe decir: NILA SEGUNDINA LAVADO LIZARRAGA; en el Nombre y Apellido del padre dice: ANTONIO LAVADO debe decir: ANTONIO APOLONIO LAVADO ARANCIBIA; en el nombre y apellido de la madre dice: ANGÉLICA LIZARRAGA debe decir: ANGÉLICA LIZARRAGA RAMOS, en la fecha de nacimiento dice: QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS debe decir: QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (15/11/1932).

Se da a conocer para sus efectos legales. - "EL PERUANO".

HUANCAYO, 15 MAYO 2025.-

R.P. Enrique Campos Camasca  
 CANCELLER

080-2407334-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Estatuto Social de la empresa y artículo 113 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la empresa MEGA ELECTRIC COMPANY S.A.C. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a llevarse a cabo el 19 de junio de 2025 a las 10:00 horas en la Av. Paseo de la República N° 291 - oficina 1703 del Cercado de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Acordar la enajenación de activos en un solo acto.
2. Disponer investigaciones y auditorías especiales.
3. Acordar el reinicio de las actividades comerciales de la sociedad.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades.

Lima, 9 de junio de 2025

ADOLFO HUAMAN BARZOLA  
 GERENTE GENERAL

002-2407658-1



PERÚ

Ministerio  
 de Transportes  
 y Comunicaciones

Viceministerio  
 de Transportes

Provias  
 Nacional

COMUNICADO  
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, el poseedor u ocupante que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho - Abancay, Tramo Dv. Kishuara - Pte. Sahuinto". En ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), mediante la cual podrán ejercer su derecho remitiendo documentación que consideren pertinente.

ÍTEM	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	Partida Registral - Oficina Registral de Andahuaylas - Zona Registral N° X - Sede Cusco	PROGRESIVAS		LADO DE LA CARRETERA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	AYAB-T7-TAMBO-004	RINA PEÑA VEGA	40005719	356+838	356+850	Derecho	Huancarama	Andahuaylas	Apurímac
2	AYAB-T7-TAMBO-336	RINA PEÑA VEGA	40005719	356+551	356+570	Derecho	Huancarama	Andahuaylas	Apurímac

LIMA, JUNIO DEL 2025

005-2407341-1



www.segraf.com.pe

998 732 784  
 ventasegraf@editoraperu.com.pe